



Mérida Yucatán a 22 de Septiembre 2008

**A la Secretaria de la Contraloría General  
del Estado de Yucatán.  
Al Consejo Directivo del Instituto para la  
Equidad de Genero en Yucatán.  
Organismo Público Descentralizado  
Presente.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera del INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN al 31 de Diciembre del 2007, y el Estado de Resultado, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

### **ALCANCE DE AUDITORÍA.**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros carecen de errores importantes o distorsiones significativas y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financieras y en bases contables utilizadas por el INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así mismo, incluye la evaluación de las bases contable utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por el INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.



Por lo que se refiere este dictamen, es política de la entidad preparar sus Estados Financieros sobre la base de Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental Generalmente Aceptadas, entre las bases de preparación de dichos estados se destaca que la contabilidad se lleva con base acumulativa, los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devengan mientras que los ingresos son reconocidos y registrados cuando se realizan. Consecuentemente, los Estados Financieros que se acompañan no pretenden presentar los ingresos y gastos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

### **DICTAMEN**

En nuestra opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el Estado de Situación Financiera del **INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN** al 31 de Diciembre del 2007; y el Estado de Resultado que le es relativo, por el año que termino en esa fecha de acuerdo con bases contables descritas.

Atentamente

**SERVICIO DE ASESORÍA CORPORATIVA, SC**

**L.C. Ana Isabel de la Trinidad Enríquez García**  
**Socio Director**  
Cédula Profesional # 4862670